EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUZ DARY FALLA VASQUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **34.548.906**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **: 5833288 del 31 de enero de 2024**

Objeto **:** prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia y/o virtual en los programas de formación complementaria para población desplazada y vulnerable, del centro de comercio y servicios, pertenecientes a la red de diseño de producto y área de conocimiento de artesanías, según las necesidades del servicio, en los municipios del departamento del cauca.

Plazo de ejecución **:** Desde 02/02/2024 hasta el 09/12/2024

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 02/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 09/12/2024

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de $35.558.721, (treinta y cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos veinte y uno pesos) m/cte.

Forma de Pago **:** Diez pagos iguales, por valor de tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trecientos y tres pesos ($3.452.303) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2024 y B) Un último pago en el mes de diciembre por valor de un millón treinta y cinco mil seiscientos noventa y uno pesos ($1.035.691).

Obligaciones Específicas del Contrato: Ejecutar las acciones de formación técnica haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral, establecidos en la guía de desarrollo curricular en el SIGA. 2. Articular con los instructores de áreas de comercialización para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y la construcción del modelo de negocio con los aprendices, así como para la creación de unidades productivas. 3. Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los proyectos y unidades productivas escalables. 4. Apoyar la organización de eventos para la participación de unidades productivas en actividades de comercialización, rutas de aprendizaje

(incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información. A los 29 días del mes de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ

Henry Armando Morales Fernández
Centro De Comercio Y Servicios Regional Cauca, Subdirector De Centro (E).

Reviso: Milton Diaz
Cargo: Coordinador Grupo Mixto
Proyecto: Víctor Cáceres
Cargo: apoyo administrativo - grupo mixto